LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FUNDACION ENTORNO ESTRATEGICO SOCIAL (FEQS)

CERTIFICA:

Que **JUAN MANUEL CARABALÍ ARAGON**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1144087209 de Cali., laboro para la Fundación Entorno Estratégico Social (FEQS), desde el 28 de Febrero del 2018 hasta Agosto 30 del 2020, con un **CONTRATO DE TRABAJO IMNDEFINIDO,** el cual desempeña el cargo de **ASISTENTE JURIDICO ,** con honorarios mensuales **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.200.000).**

FUNCIONES:

- Participa en la elaboración de contratos.
- Pliegos y proyectos.
- Analiza y organiza trámites administrativos.
- Notificaciones judiciales y documentos de los diferentes procesos y juicios institucionales.
- Concurre a las diferentes instituciones y juzgados.
- Entrega documentos.
- Agilita y revisa el estado en que se encuentran los procesos.
- Recopila y analiza información para los diferentes procesos administrativos y jurídicos que requiere la institución.
- Actualiza el archivo de procesos administrativos y judiciales.
- Examina sentencias para efectuar los procesos y procedimientos que se siguen en base a la jurisprudencia y doctrina sentad.
- Ejecuta las gestiones pertinentes a trámites legales judiciales y extrajudiciales y pliegos relacionados con las actividades de la Feqs.
- Elabora la documentación legal y jurídica necesaria dentro del término legal.
- Realiza proyectos, actas, convenios, contratos, reglamentos, pliegos y más instrumentos legales, jurídicos o administrativos que son requeridos por la Feqs,
- Asesora al personal de la Institución en lo concerniente a leyes, reglamentos y demás normas jurídicas aplicadas en la institución.,
- Elabora informes sobre el avance de trámites administrativos y judiciales.

Esta constancia se expide sin enmendaduras, a solicitud del interesado, en la ciudad de Cali a los 5 días del mes de octubre del 2020.

DANNA ISABELLA VASQUEZ
Jefe Administrativa y Financiera

Temporales Especializados S.A.

TEMPORALES ESPECIALIZADOS S.A.

NIT 805.014.583 – 3

CARABALI ARANGO JUAN MANUEL

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.087.209 laboro como empleado en misión por medio de nuestra empresa con un contrato por obra o labor, en razón del contrato de prestación de servicio de colaboración temporal suscrito con nuestra empresa usuaria así:

EMPRESA USUARIA	CARGO	ASIG.MENSUAL	DESDE	HASTA
TEMPORALES ESPECIALIZADOS S.A	ASISTENTE JURIDICO	$ 689,455.00	2016/11/16	2016/12/23

Dada en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de julio de 2021

Atentamente,

ELSA MARIA CORREDOR RUIZ
GERENTE GENERAL

La suscrita JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que JUAN MANUEL CARABALI ARAGON, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.144.087.209, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2021
TIPO	Prestación de Servicios
No.	4173.010.26.1.644 - 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/nov/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para fortalecer el tejido social y comunitario en los territorios vulnerables en el marco de la implementación de Distrito Especial, en cumplimiento del proyecto denominado “Implementación de semilleros itinerantes de desarrollo distrital participativo en Santiago de Cali”. BP 26002601.
PLAZO (DESDE –HASTA)	19/nov/2021 hasta el 31/dic/2021
VALOR	$ 7.046.000.oo.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 7.046.000.oo.
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado satisfactoriamente
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	

Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, CAM Torre Alcaldía. Piso 1
Teléfono 8963361
www.cali.gov.co

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Apoyar el desarrollo de metodologías que promuevan y faciliten la apropiación de conocimientos sobre desarrollo territorial e implementación de distritos especiales por parte de las comunidades de los territorios priorizados. 2. Apoyar la sistematización de las actividades y talleres realizados. 3. Proponer actividades de capacitación sobre desarrollo territorial e implementación de distritos especiales dirigidas a las comunidades de los territorios priorizados. 4. Proponer programación de intervenciones territoriales con los diferentes organismos de la Administración Distrital, en el marco de la implementación del proyecto "Semilleros Itinerantes de Desarrollo Distrital Participativo" de la Subsecretaría Territorial de Inclusión y Oportunidades. 5. Apoyar las respuestas de los PQRSD recibidos a través del sistema MIRAVE, según los lineamientos del Sistema de Gestión Documental. 6. Atender las sugerencias que la Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

AÑO	2022
TIPO	Prestación de Servicios
No.	4173.010.26.1.231 - 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/ene/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para fortalecer el tejido social y comunitario en los territorios vulnerables en el marco de la implementación de Distrito Especial.
PLAZO (DESDE –HASTA)	21/ene/2022 hasta el 30/jun/2022
VALOR	$ 19.376.500.oo.
VALOR EJECUTADO HASTA LA	$ 1.761.500.oo.

FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A

OBLIGACIONES GENERALES

No requeridas por el solicitante.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar el Desarrollo de metodologías que promuevan y faciliten la apropiación de conocimientos sobre desarrollo territorial e implementación de distritos especiales por parte de las comunidades de los territorios priorizados.
2. Apoyar profesionalmente el desarrollo de espacios de inclusión ciudadana en los territorios en el marco de la implementación de Cali Distrito Especial en los territorios priorizados.
3. Sistematizar las actividades y productos obtenidos de la implementación de la metodología de caracterización de territorios priorizados.
4. Asistir a las diferentes reuniones programadas o delegadas por el Subsecretario de Territorios de Inclusión y Oportunidades y que sean directamente relacionadas con las obligaciones contractuales a desarrollar.
5. Apoyar las respuestas de las PQRS recibidos a través del sistema de gestión documental ORFEO y/o MIRAVÉ, según los lineamientos del mismo.
6. Las demás que le sean designadas por el Subsecretario de Territorios de Inclusión y Oportunidades y el ordenador del gasto en relación al objeto del contrato.
7. Brindar apoyo en la defensa judicial de los procesos asignados a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, CAM Torre Alcaldía. Piso 1
Teléfono 8963361
www.cali.gov.co

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley (Acuerdo No 0321 del 30 de diciembre de 2011. Ordenanza 301 del 30 de diciembre de 2009 (Articulo 209) vigencia 2013).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2022.

MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

Elaboró: Yamileth Ull Brichez - Contratista
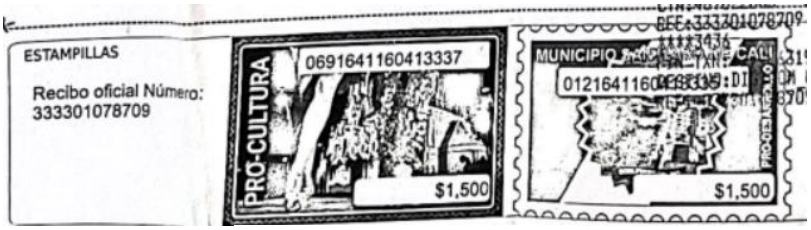
Revisó: María Mercedes Cruz Díaz - Profesional Universitario